

**SENADO DE PUERTO RICO**  
**R. del S. 25**

9 de enero de 2009

Presentado por la *señora Vázquez Nieves*

Referido a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los planes para el desarrollo, realización, promoción e implantación de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010; a fin de poder garantizar el éxito de los mismos; estudiar y revisar los planes de las agencias involucradas en la planificación y ejecución de los mismos, enfatizando los aspectos estructurales, viales, de seguridad, comercialización y alojamiento de los atletas, turistas y visitantes a la Región Oeste de Puerto Rico durante la celebración de los Juegos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe, es una celebración de los pilares que imperan en el deporte que son la fraternidad, disciplina y visión. Unos de los propósitos principales de la celebración de dichos juegos en los países seleccionados es brindar una inyección económica sustancial, además de promover las diferentes culturas que habitan en las regiones.

Puerto Rico fue seleccionado para ser la casa de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe con el propósito de buscar un desarrollo socioeconómico de la Región Oeste. Este tipo de evento promueve el desarrollo económico a través del deporte, el turismo y el desarrollo de la infraestructura. Asimismo, promueve el intercambio cultural entre el pueblo caribeño. Actualmente se encuentran disponibles aproximadamente 3,000 habitaciones en el área Oeste y se espera la visita de mas de 16,000 personas al evento entre atletas y turistas.

La Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico asignó para el logro y la realización de los juegos sobre \$250,000,000.00 millones, a través del empréstito del Banco Gubernamental de Fomento garantizado por recaudos de impuestos devueltos de la venta del ron.

Ante esta situación, es imperante conocer cual es el estatus actual de la planificación e infraestructura existente en el área Oeste, a los fines de que no se vean en peligro la celebración de este magno evento y garantizar la sana administración de los fondos invertidos por el Gobierno de Puerto Rico.

*RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a  
2 realizar estudios y revisiones periódicas de los informes de progreso de los planes para el  
3 desarrollo, realización, promoción e implantación de los XXI Juegos Centroamericanos y del  
4 Caribe 2010; a fin de poder garantizar el éxito de los mismos.

5           Sección 2.- La Comisión revisará los planes de las diferentes agencias envueltas en la  
6 realización y ejecución de los mismos, para garantizar el éxito de los Juegos, enfatizando los  
7 planes estructurales, viales, seguridad, la comercialización, el alojamiento de los atletas,  
8 turistas y visitantes a la Región Oeste de Puerto Rico durante la celebración de los XXI Juegos  
9 Centroamericanos y del Caribe, que incluyan su condición financiera.

10          Sección 3.- La Comisión deberá finalizar la investigación y someter su informe final  
11 antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

12          Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
13 aprobación.

14